



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

Mediante la presente le notifico acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 7 de septiembre de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS BASE DEL VII CONCURSO GASTRONÓMICO RÍO Y SABOR.**

Dada lectura a la propuesta del Sr. Alcalde Accidental cuyo tenor literal es el siguiente:

Examinada las Bases para el VII concurso Gastronómico Río y Sabor.

Es por lo que vengo en proponer:

**PRIMERO.** - Aprobar las bases para el VII concurso Gastronómico Río y Sabor, cuyo tenor es el siguiente:

**“BASES VII CONCURSO GASTRONÓMICO RÍO Y SABOR**

**VII Concurso a la Mejor Tapa y Mejor Carta IV Concurso al Mejor Maridaje de Vino**

Puerto Gelves, en colaboración con el Ayuntamiento de Gelves y Prodetur-Turismo de la Provincia (Diputación de Sevilla) convoca dentro del marco de su FERIA GASTRONÓMICA “RÍO Y SABOR 2023” el VII Concurso a Mejor Tapa, Mejor Carta y el IV Concurso al Mejor Maridaje de Vino.

**Objetivos:**

- Esta cita anual pretende **promocionar la gastronomía** propia de la zona, principalmente la **relacionada con los productos que ofrecen el río y la costa Andaluza**, aunque también tendrán cabida en ella los **productos agrícolas de la Vega del Guadalquivir y vinos de la provincia.**
- Impulsar la calidad de la oferta gastronómica en su ámbito de acción.
- Consolidar la zona como destino gastronómico y turístico.
- Apoyar el sector hostelero en sus iniciativas y su visibilidad al exterior.

**Lugar, Fecha, y hora del concurso:**

Carpa del Puerto, sábado 7 octubre 2023, a las 12 horas

**Participantes:**

La inscripción al concurso es **GRATUITA**, y se realizará por escrito en el Boletín de Inscripción, siendo necesaria la cumplimentación de todos los datos. Dicho boletín deberá entregarse en la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Gelves, como **fecha límite** hasta el 25 de septiembre de 2023.

Para participar será necesario que cada concursante elabore una CARTA con al menos 5 tapas/platos de pescados, una receta de **TAPA**, que maride con su vino correspondiente, **preferentemente** elaboradas con **productos típicos de la zona**; con **vinos de la Provincia de Sevilla**, teniendo prioridad aquellos pertenecientes al **Territorio Guadalquivir.**

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	08/09/2023 11:17:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

- Podrán presentarse a concurso todos los establecimientos turísticos, bares y restaurantes, presentes en la muestra, siempre que actualmente estén en funcionamiento y expresen su voluntad de participar mediante la cumplimentación de la solicitud habilitada al efecto.
- Los establecimientos se comprometen a presentar al jurado en fecha y hora, la carta, la tapa y vino elegido para el concurso.
- Las tapas deben reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone en estos certámenes.
- El establecimiento se compromete a ofertar la tapa a concurso durante, al menos, los días de celebración de la feria.

#### Jurado:

El Jurado, compuesto por varios expertos en el mundo de la gastronomía y el vino, acompañado de personal de la organización del evento, valorará las propuestas presentadas por todos los participantes al concurso con igual criterio para todos ellos.

#### Aspectos a valorar por el Jurado:

(Respecto a un 100% de la puntuación total):

- sabor y calidad 25%
- presentación 25%
- originalidad 25%
- armonía entre vino y tapa 25%

La **puntuación final obtenida** por el establecimiento será **el resultado de la suma de todas** las valoraciones obtenidas.

**El fallo del Jurado es inapelable.**

#### Premios:

Se establecen **3 premios** que se otorgarán a **la mejor carta, a la tapa más votada, y al maridaje mas votado entre vino y tapa**, teniendo en cuenta los criterios especificados en las bases del presente documento. Dichos premios consistirán en:

**Diploma acreditativo de cada premio descrito, que pueda mostrar en su establecimiento habitual y detalle conmemorativo del evento.**

El acto de proclamación de ganadores y entrega de premios tendrá lugar el domingo 8 de octubre durante el acto de clausura de la muestra. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio, por incumplimiento de alguna de las cláusulas recogidas en estas bases.

#### Aceptación de las normas de participación:

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases que lo regulan.

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	08/09/2023 11:17:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

El no cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes, por causas no justificadas, supondrá la exclusión del concurso y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la entidad organizadora y el Jurado nombrado

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Delegación de Turismo.

**TERCERO.-** Publicar el texto íntegro de las bases en el Tablón Municipal de anuncios y en el Portal de Transparencia, siendo el plazo para presentación de inscripción para el concurso al día siguiente de su publicación. En Gelves al día de la fecha. El Alcalde Accidental.

### VII Concurso a Mejor Tapa y Mejor Carta y IV Concurso al Mejor Maridaje de Vino

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN EDICIÓN 2023

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO/S DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

WEB/ REDES SOCIALES: \_\_\_\_\_

AUTOR/CREADOR DE LAS PROPUESTAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA TAPA Y VINO PRESENTADOS A CONCURSO:

TAPA : \_\_\_\_\_

VINO : (NOMBRE, BODEGA, AÑO, ORIGEN...): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CARTA (Presentada a concurso)

- Tapa 1 ( presentada a concurso) \_\_\_\_\_
- Tapa 2 \_\_\_\_\_
- Tapa 3 \_\_\_\_\_
- Tapa 4 \_\_\_\_\_
- Tapa 5 \_\_\_\_\_

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	08/09/2023 11:17:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El abajo firmante se compromete a haber leído y aceptado las bases que rigen el presente concurso.

Firma:

Fdo.: \_\_\_\_\_

**No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.”**

En Gelves al día de la fecha electrónica

La Secretaria

Lucia Rivera García

C.I.F.: P - 4104400 - I

DELEGACION DE TURISMO

Código Seguro De Verificación	IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	08/09/2023 11:17:07	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMQMRrxFZcgQs31bcA3iag==</a>			